

Se vende proyecto fin de carrera - El País - 15/03/2018

Empresas y particulares ofrecen en Internet la realización parcial o total de trabajos de fin de grado y fin de máster, imprescindibles para obtener las titulaciones

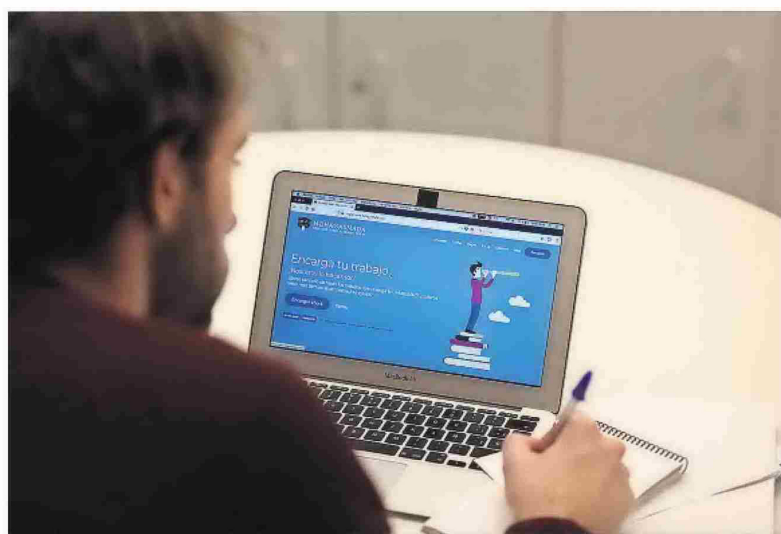
Se vende proyecto fin de carrera

HELENA PONCINI, Madrid
"Hacemos de principio a fin trabajos finales de grado" "Elaboramos tu proyecto de final de carrera", "¿Necesitas un TFG o un TFM?". Basta una búsqueda rápida en Internet para encontrar decenas de anuncios que estos, en los que empresas y particulares se ofrecen para realizar todo tipo de trabajos universitarios. Una práctica que, pese a no ser ilegal, les puede convertir en cómplices o cooperantes de una violación de los derechos de autor, tal y como apunta la abogada Beatriz Patiño. Las universidades advierten a los alumnos de que presentar proyectos realizados por terceros, aunque sean originales, constituye un fraude y admiten la dificultad para probar las infracciones.

La mecánica es casi siempre la misma. A través de un formulario, el alumno solicita un presupuesto. En algunas empresas como en No Hagas Nada, el precio se puede calcular de inmediato: 700 euros por un trabajo en español de 60 folios, con interlineado de 1,5, bibliografía de Harvard y que incluya de 16 a 20 fuentes. Por último, según el tipo de proyecto, "se asigna la tarea a un colaborador", señala Eduardo, que no quiere revelar su apellido.

El origen de estas plataformas en muchos casos está en jóvenes que, durante su etapa de estudiantes, se dieron cuenta de que había un nicho de negocio y lo aprovecharon. "Echabas una mano a compañeros y dedicabas horas a ayudar a alguien. Empezamos con amigos de la facultad", cuenta Eduardo que, como el resto de responsables que accedieron a hablar para este reportaje, subraya las garantías que ofrece su empresa frente a las malas prácticas de otros. En la actualidad la compañía cuenta con 300 colaboradores "expertos en las materias", señala.

Como también ocurre con algunas empresas, las páginas y aplicaciones de anuncios clasificados son los lugares donde los particulares —algunos de ellos afirman que son profesores— ofrecen sus servicios. Juan González —nom-



Una persona accede a la página de nohagasnada.com que ofrece proyectos de fin de carrera. / LUIS SEVILLANO

bre ficticio—, es uno de ellos. A sus 27 años es diplomado en Educación Primaria y sus ingresos los completa elaborando trabajos de fin de grado por un mínimo de 100 euros. "Si se cobra muy elevado, se van a otro. Hay competencia", admite González.

¿Es la actividad de estas empresas un delito? Las compañías eluden cualquier responsabilidad y recalcan la finalidad didáctica de sus servicios. "Es como si hay una empresa que vende armas. Un señor compra una y mata a alguien. Depende del uso que se haga", compara un responsable de Universita-

Las universidades admiten la dificultad de probar la falsa autoría

Una abogada cree que las plataformas pueden estar incumpliendo la ley

rios en apuros. Este mismo ejemplo también lo utiliza Tomás Ángel, de Tu TFG. "Hay gente a la que no le parece ético, pero hoy en día la ética nos la saltamos todo el tiempo", añade el joven.

La tesis de las plataformas es correcta, pero con matices. Si un alumno presenta como suyo un trabajo original realizado por un tercero, el infractor será, efectivamente, el estudiante. Así lo explica Beatriz Patiño, abogada experta en derechos de autor y propiedad intelectual, que sin embargo advierte de que las plataformas que le hayan facilitado el proyecto al

cliente pueden incurrir en un ilícito civil o en un delito penal, como cooperador o como cómplice, en atención a la interpretación que se realice sobre la implicación en el tipo penal. "No pueden negar que saben la finalidad para la que se va a destinar ese trabajo, porque lo dicen en su publicidad, pero toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario", señala la letrada.

Otro de los argumentos esgrimidos por algunas de las empresas es que el derecho de explotación de los trabajos pasa a pertenecer a los estudiantes en el momento en el que pagan el servicio. En este sentido, Patiño recuerda que aunque se ceda a terceros la explotación económica de una obra, el derecho de autor otorga, además, un derecho moral que reconoce al creador, que no es transferible.

Difícil de detectar

Los docentes de las siete universidades que han participado en esta información coinciden en que estas prácticas no son nuevas. Sin embargo, en opinión de Luis Hernández, vicerrector de Tecnología de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, han aumentado en los últimos años, debido a la implantación de los trabajos de fin de grado y fin de máster y al desarrollo de las nuevas tecnologías. Por ello, algunas facultades han establecido herramientas de control extra que varían en función de los centros como las entregas intermedias, las evaluaciones de los tutores e, incluso, formación para profesores y alumnos sobre malas prácticas.

Con todo, a diferencia de los plagios literales, de los que sí hay constancia en las universidades, los docentes admiten la dificultad de identificar y probar la falsa autoría. "Si el trabajo es original, ese alumno se lo ha estudiado perfectamente, hace una presentación perfecta y responde con precisión a las preguntas, es muy difícil de saber", admite Abraham Duarte, vicerrector de Digitalización de la Universidad Rey Juan Carlos.